



Boletín de Prensa
Diciembre 2 de 2006

ES MOMENTO DE CONSTITUCIONALIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN MÉXICO

Tras el despertar paulatino del derecho de acceso a la información pública en el país, hoy es momento de protegerlo de decisiones políticas coyunturales y de garantizar a todos los mexicanos las condiciones mínimas indispensables para que puedan ejercerlo a plenitud. La solución: constitucionalizar este derecho.

Así lo plantearon los especialistas en la materia y autores del libro *Democracia, Transparencia y Constitución*, coordinado por Sergio López Ayllón y presentado el pasado 2 de diciembre en la ciudad de Guadalajara por Pedro Salazar Ugarte, integrante del Comité Editorial del IFAI; Eduardo Guerrero Gutiérrez, director Ejecutivo del IFE; Ricardo Becerra Laguna, Director del IFAI y Augusto Valencia López, Presidente del ITEI.

Al dar la bienvenida, el Presidente del ITEI reconoció que en la actualidad existe una falta de claridad en los criterios de las instituciones encargadas de salvaguardar el derecho de acceso a la información, y es por ello que establecer los mínimos indispensables con que tiene que contar todo marco normativo que busque garantizar el derecho de acceso a la información pública resulta fundamental.

Por su parte, Pedro Salazar Ugarte, quien también escribe la introducción del libro, explicó que al incorporar el derecho de acceso a la información pública en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establecerían una serie de principios y criterios normativos elementales que permitirían garantizar el derecho en todo el país. Ello no implicaría una homologación de leyes estatales, pues cada una tendría un margen normativo para adecuar la ley a su realidad local; “las entidades federativas tendrían la libertad de elaborar el mejor diseño legal conforme a su realidad política”, explicó.

El también investigador de la UNAM reiteró que el país requiere de reformas legislativas inteligentes y de actores políticos capaces de tomar decisiones de gran relevancia, como sería en este caso, apostarle a una reforma que fortalecería la democracia garantizando un derecho fundamental. La transparencia –dijo– es un tema que debe ser impulsado desde la sociedad civil y por los académicos.

Por su parte, Eduardo Guerrero, actual director del Servicio Profesional del IFE, explicó que el estudio comparativo de leyes estatales de transparencia publicado en este libro y que él mismo elaboró, tuvo la finalidad de ofrecer información sistematizada que sirviera al debate de las legislaciones en la materia.

Al estudiarlas, -señaló-, se encontraron dos hallazgos importantes: la ausencia general de mecanismos que promuevan la observancia de la Ley y el hecho de que gobernadores y legisladores sí muestran interés por la creación de leyes en la materia, pero no contribuyen a su ejercicio efectivo, o al menos no durante su gestión.

Democracia, Transparencia y Constitución

Propuestas para un debate necesario



Para el análisis de las legislaciones locales en la materia, Eduardo Guerrero y Leticia Ramírez elaboraron el *Índice de Transparencia Estatal* integrado por cuatro indicadores. Como resultado, la Ley de Transparencia e Información Pública de Jalisco ocupó el primer lugar con una calificación de .76, mientras que el resto de las leyes aparecen con calificación reprobatoria. Las razones: la Ley de Jalisco contempla un órgano autónomo garante del derecho, una amplia cobertura de sujetos obligados y de obligaciones en la materia, un esquema de sanciones al incumplimiento de dichas obligaciones, y un procedimiento expedito y no burocrático para acceder a información pública.

Por su parte, el Director General de Relaciones Interinstitucionales del IFAI y también colaborador del libro, Ricardo Becerra, reiteró la necesidad de establecer estándares básicos de transparencia con la inclusión del derecho de acceso a la información en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por último, explicó que todo gobierno que quiera estar en sintonía con la regla democrática de la transparencia, debe cumplir con los siguientes elementos esenciales:

- Máxima publicidad
- Facilitar el trabajo al solicitante
- Poner a disposición todas las modalidades posibles para acceder a la información
- Construcción de instituciones autónomas: “perros guardianes”
- Sanciones por negar u ocultar información
- Publicación de indicadores de gestión y protección de datos personales

La presentación del libro se llevó a cabo el día sábado 2 de diciembre en el Salón México I del Hotel Hilton, en el marco de la Feria Internacional del Libro. Al evento asistieron alrededor de 90 personas, entre estudiantes universitarios, académicos, periodistas y líderes de organizaciones dedicadas a promover y proteger la transparencia en el estado. Al final la presentación se ofreció un brindis a cargo del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).